

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 36 -2017-P/SBLM

°Año del
Buen Servicio
al Ciudadano°

Lima, 17 de agosto de 2017.

VISTO:

El Acuerdo de Directorio N°35-2017, adoptado en la sesión N°10-2017, de fecha 08 de agosto de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 018-2017-P/SBLM, de fecha 21 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana; asimismo según el artículo 34° del precitado Reglamento, la Subgerencia de Planes, Inversiones y Desarrollo Institucional de la Gerencia de Planificación y Presupuesto tiene por función: "Organizar y conducir el proceso participativo de formulación del Plan Estratégico Institucional";

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD; en la que se establecen los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, de aplicación para todas las entidades de la administración pública;

Que, el artículo 17° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD, establece que el Plan Estratégico Institucional - PEI, es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que constituyen un Pliego presupuestario. Se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM. El PEI contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas, las acciones estratégicas institucionales y la ruta estratégica. El PEI se formula anualmente para un periodo de tres años. Es aprobado por el titular de la entidad;

Que, de conformidad al literal b), del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana establece que la Gerencia de Planificación y Presupuesto tiene como función: "Proponer y supervisar la formulación, control y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), en coordinación con las unidades orgánicas competentes"; razón por la cual la Gerencia de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 084-2017-GPP/SBLM presenta a la Gerencia General, el proyecto del Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019;



Jr. Carabaya 341
Centro Histórico
de Lima
427 6528
427 6521



“Año del
Buen Servicio
al Ciudadano”

Que, de conformidad con el literal a), del artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana establece que la Gerencia de Asesoría Legal tiene como función: “Emitir opiniones legales, absolución de consultas, interpretación de disposiciones y normas legales que le sean encomendados en el marco de sus competencias”, en tal sentido con Memorando N°431-2017-GAL/SBLM a través del Informe N° 357-2017-SGAD-GAL/SBLM, la Gerencia de Asesoría Legal emite opinión favorable indicando que es viable jurídicamente;

Con el visado de la Gerencia General, en su calidad de órgano ejecutivo de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, Gerencia de Planificación y Presupuesto, en sus facultades de conducción y evaluación de los procesos de Planificación e Inversión, y Gerencia de Asesoría Legal, competente para visar las resoluciones de la Alta Dirección.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, para el periodo 2014-2019, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 18-2014-P/SBLM, de fecha 05 de marzo de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, el mismo que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese, ejecútese y cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

MARTIN BUSTAMANTE CASTRO
Presidente del Directorio



Jr. Carabaya 341
Centro Histórico
de Lima

427 520001
427 520001
www.sblm.gob.pe





Municipalidad de Lima

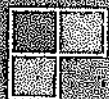


**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE LIMA METROPOLITANA**

Plan Estratégico Institucional -PEI 2017 – 2019

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

**Subgerencia Planes, Inversiones y Desarrollo Institucional
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Junio de 2017**





ÍNDICE

PRESENTACIÓN..... 3

I. BASE LEGAL..... 4

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 5

 2.1 SERVICIOS SOCIALES 5

 A. Puericultorio Pérez Aranibar - PPA 5

 B. Centro de Atención Residencial Geronto Geriátrico Ignacia Rodolfo Vda. de Canevaro – CARGG IRVC 6

 C. Centro de Atención Residencial Geriátrico San Vicente de Paúl – CARG SVP 7

 D. Centros Residenciales Gerontológicos – CRG 8

 E. Instituto Sevilla - IS 8

 F. Comedores 9

 G. Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo" - HM 10

 2.2 CAPTACIÓN DE RECURSOS 11

 2.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL 12

III. TENDENCIAS..... 13

IV. ESTRUCTURA DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL..... 16

 4.1. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA..... 16

 4.2. MISION INSTITUCIONAL..... 17

 4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 17

 4.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES..... 18

 4.5. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA..... 19

 4.6. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS..... 21

V. ANEXOS: Fichas técnicas de los indicadores de los objetivos y sus acciones estratégicas institucionales. 22





PRESENTACIÓN

La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, tiene por finalidad expresa el desarrollo del bienestar y promoción social, dentro de la Política Nacional de Atención Integral de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores que viven situaciones de riesgo, abandono, pobreza y extrema pobreza, en forma complementaria a los fines sociales y tutelares del Estado; de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema Nacional para la población en Riesgo. Es por ello, que dentro del contexto de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, es imperativa la necesidad de contar con un Plan Estratégico Institucional-PEI, el cual se constituye como un instrumento de gestión orientador del que hacer institucional, permitiendo con ello, gestionar la entidad de manera eficiente y eficaz; no obstante, su éxito dependerá del seguimiento y evaluación periódica que se realice a la ejecución del mismo.

En tal sentido, el presente documento denominado "Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019", ha sido elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, considerando lo señalado en el Artículo 17° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"; la Guía Metodológica de la Fase Institucional del proceso de Planeamiento Estratégico; el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable-MIMP; y la Visión de la Municipalidad Metropolitana de Lima del Marco Estratégico 2017.

Asimismo, en el marco del proceso del Planeamiento Institucional 2017–2019 realizado por la entidad, se han definido los Objetivos Estratégicos Institucionales; así como, las Acciones Estratégicas que se desarrollarán con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Misión Institucional y de la Visión del Sector, considerada en el PESEM del Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable (Ente rector) y la Visión de la Municipalidad de Lima Metropolitana (Ente administrador); para tal efecto, se realizaron diversas actividades dirigidas con los órganos y unidades orgánicas de la Institución.





I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, de conformidad con los artículos 1º y 4º.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 26918, Ley de creación del Sistema Nacional para la población en riesgo – SPR.
- Ley 28822, Ley Marco para el Fortalecimiento y Saneamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública que no reciben transferencias del Tesoro Público.
- Ley N° 27783, Ley Base de la Descentralización.
- Ley N° 29174, Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Decreto Supremo N° 008-2009-MINDES, Reglamento de la Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo N° 008-98-PROMUDEH, Aprueban normas reglamentarias de Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
- Decreto Supremo N° 004-2011-MIMDES. Declaran concluido el proceso de efectivización de la transferencia de Funciones y competencias a diversos gobiernos locales, provinciales y la Municipalidad Metropolitana de Lima, respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública de Arequipa, Trujillo, Huancayo y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.
- Decreto Legislativo N° 356, que regula la organización, funciones, labores y recursos de la Sociedad de Beneficencia, actualmente derogado por los Decretos Supremos N° 004-2010 MIMDES y 010-2010-MIMDES, que dictan medidas para el funcionamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN – “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”.
- Reglamento de Organización y Función de la SBLM, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 18-2017-P/SBLM.





II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1 SERVICIOS SOCIALES

Un Centro de Asistencia Social es aquel establecimiento, lugar o espacio de cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños, adolescentes (NNA) y adultos mayores que requieren mejorar su calidad de vida.

Con la finalidad de brindar servicios de calidad, nuestra Institución cuenta con siete (7) Centros Asistenciales, para la atención de NNA y adultos mayores que se encuentran en situación de exclusión con respecto al resto de la población de la ciudad de Lima.

Actualmente, se atiende a más de 1 925 personas diariamente, a quienes se les brinda servicios de alimentación, salud, educación, recreación y otros servicios.

La Institución tiene a su cargo la administración de los siguientes establecimientos:

- Puericultorio Pérez Aranibar.
- Centro de Atención Residencial Geronto Geriátrico Ignacia Rodolfo Vda. De Canevaro.
- Centro de Atención Residencial Geriátrico San Vicente de Paúl.
- Centros Residenciales Gerontológicos.
- Instituto Sevilla.
- Comedores:
 - Comedor Santa Rosa.
 - Comedor Santa Teresita.

Asimismo, brinda servicios de salud, a través del siguiente Programa:

- Hogar de la Madre "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo"

A. Puericultorio Pérez Aranibar - PPA

El PPA se encuentra ubicado en el distrito de Magdalena del Mar, construido sobre 14 hectáreas de terreno, por ello es considerado el más grande de América Latina.

Tiene como finalidad formar y atender a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad, que se encuentran en abandono físico o moral, poniendo a su disposición el empleo racional de servicios y recursos humanos, materiales y financieros, para coadyuvar en la formación de ciudadanos responsables en la sociedad.

El PPA, administra los siguientes servicios: Vivienda, Alimentación, Salud, Educación, Vestido, Recreación, Formación Moral y Formación Religiosa.

Cabe mencionar que el 19 de febrero del 2009, la SBLM y el Programa de Naciones Unidas – PNUD, firmaron un convenio que autoriza a este organismo internacional, el uso, por diez años, de un área de 24,000 m², brindando este organismo una contribución mensual a favor de la SBLM de US\$ 12 000,00.

El PPA en el 2016 prestó atención a un promedio mensual de 233 niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de la violencia intrafamiliar poniendo en riesgo su vida y/o integridad, según se detalla en el Cuadro N ° 01:

Cuadro N° 01: Población Atendida en el PPA
2010 – 2016

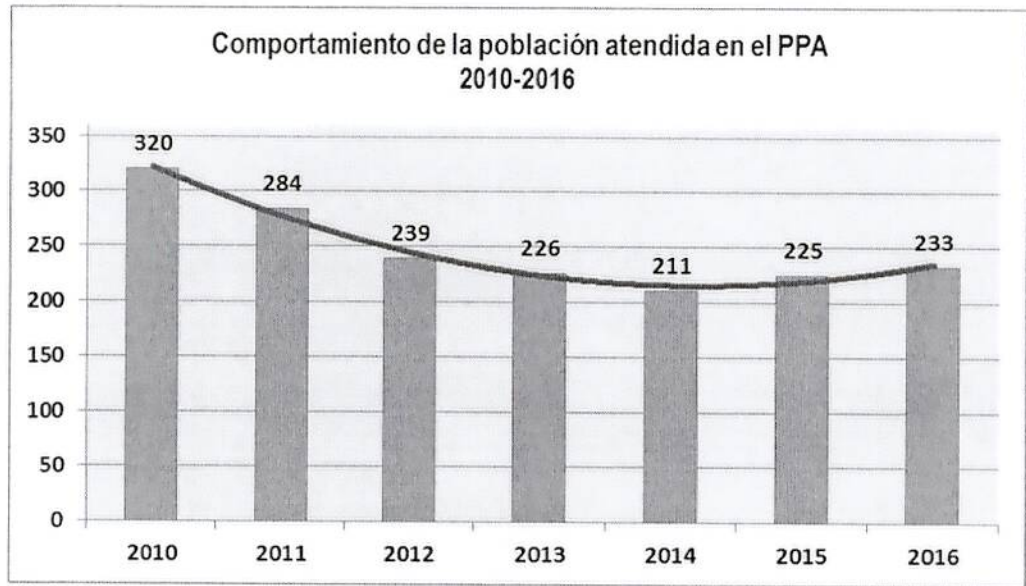
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
POBLACIÓN	320	284	239	226	211	225	233

Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación - GPC





Grafica N° 01: Comportamiento de la población atendida en el PPA 2010-2016



Fuente: GPC

La tendencia decreciente entre los años 2010 – 2015 de la población objetivo del PPA obedece a que en éste establecimiento solo ingresan niños judicializados. En el año 2012 mediante el Oficio Múltiple N° 001-2012/INABIF.DE de la Dirección Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, se establece que los ingresos de niños, niñas y adolescentes a los Centros de Atención Residencial, Hogares, Albergues, conforme al Código de Niños y Adolescentes (Artículo 243°) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2005-MIMDES, será dictado por la Unidad Gerencial de Investigación Tutelar del INABIF y/o el Juzgado de Familia competente.

B. Centro de Atención Residencial Geronto Geriátrico Ignacia Rodolfo Vda. de Canevaro – CARGG IRVC

El CARGG IRVC es un centro residencial dedicado a dar atención integral a los adultos mayores, priorizando su atención de acuerdo a la edad, estado de salud, al nivel de abandono, al riesgo social o la extrema pobreza.

Los beneficiarios reciben vivienda, alimentación diaria (desayuno, almuerzo y cena), atención médica (que incluye medicinas, rehabilitación física, terapia ocupacional, servicio psicológico y social), vestido, recreación, servicio de sepelio y nicho, entre otros.

El CARGG IRVC albergó en el 2016 a un promedio mensual de 314 adultos mayores, entre hombres y mujeres, la evolución para el período 2010-2016, se detalla en el Cuadro N° 02:

Cuadro N° 02: Población Atendida en el CARGG IRVC 2010 – 2016

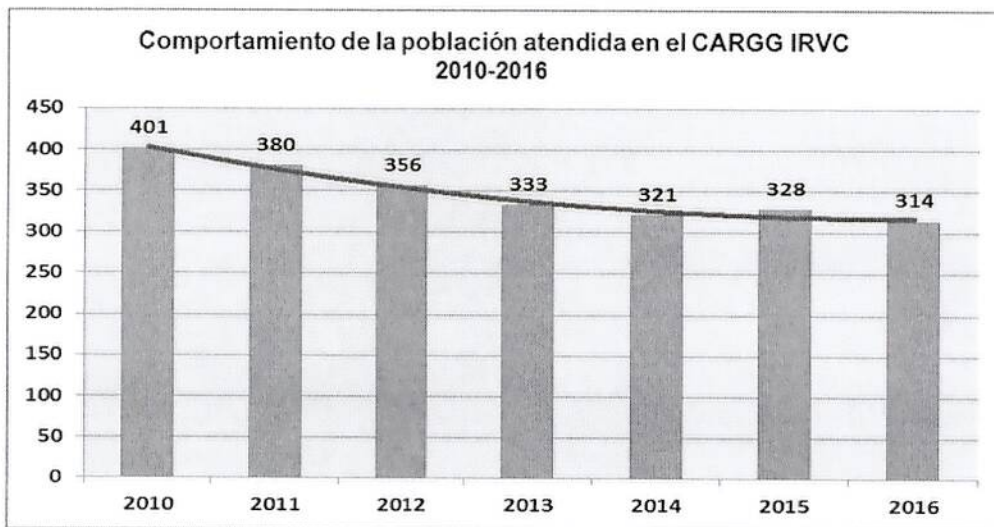
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
POBLACIÓN	401	380	356	333	321	328	314

Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación - GPC





Grafica N° 02: Comportamiento de la población atendida en el CARGG IRVC 2010-2016



Fuente: GPC

C. Centro de Atención Residencial Geriátrico San Vicente de Paúl – CARG SVP

En el CARG SVP, el 100% de las personas que alberga son personas dependientes totales, requiriendo ayuda permanente para realizar sus actividades diarias y moverse, una labor encomiable que realizan las enfermeras, los técnicos y asistentes en dicho centro.

En el 2016 albergó a un promedio mensual de 117 adultos mayores, entre hombres y mujeres; la evolución de la población atendida se detalla en el Cuadro N° 03:

Cuadro N° 03: Población Atendida en el CARG SVP 2010 – 2016

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
POBLACIÓN	137	129	134	124	124	123	117

Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación - GPC

Grafica N° 03: Comportamiento de la población atendida en el CARG SVP 2010-2016



Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación - GPC





D. Centros Residenciales Gerontológicos – CRG

Los CRG "Sagrada Familia", Centro Residencial Gerontológico "María Castaño" y Centro Residencial Gerontológico "Sagrado Corazón" fueron creados desde la fundación de la Sociedad de Beneficencia de Lima (SBLM). Actualmente brindan atención a adultos mayores independientes, que pueden valerse por sí mismos y que se encuentran en buen estado físico y mental, pero que han sido víctimas del abandono o se encuentran en situación económica precaria.

Los Centros Residenciales Gerontológicos atendieron en el 2016, a un promedio mensual de 56 personas, tal como se observa en el Cuadro N° 04, que detalla la población atendida en el período 2010-2016:

Cuadro N° 04: Población Atendida en el CRG 2010 – 2016

Table with 8 columns: AÑO, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 and 1 row: POBLACIÓN with values 79, 80, 82, 79, 65, 55, 56.

Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación – GPC

Grafica N° 04: Comportamiento de la población atendida en el CRG 2010-2016



Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación – GPC

E. Instituto Sevilla - IS

El IS se ubica en la Calle Manco Cápac N° 162 - Rímac, abrió sus puertas en el año de 1891, con la finalidad de ofrecer educación de calidad a las niñas de bajos recursos. Actualmente, imparte educación primaria y secundaria, de acuerdo con los planes curriculares del Ministerio de Educación.

Asimismo, las alumnas se instruyen en computación, ensamblaje de computadoras y manejo de Internet, además de participar en los talleres de matemáticas, danzas folklóricas y diversos deportes.

Por otra parte, el IS atendió en el 2016, a una población escolar promedio mensual de 488 personas, tal como se aprecia en el Cuadro N° 05, que detalla la población atendida durante el período 2010-2016:

Cuadro N° 05: Población Atendida en el IS 2010 – 2016

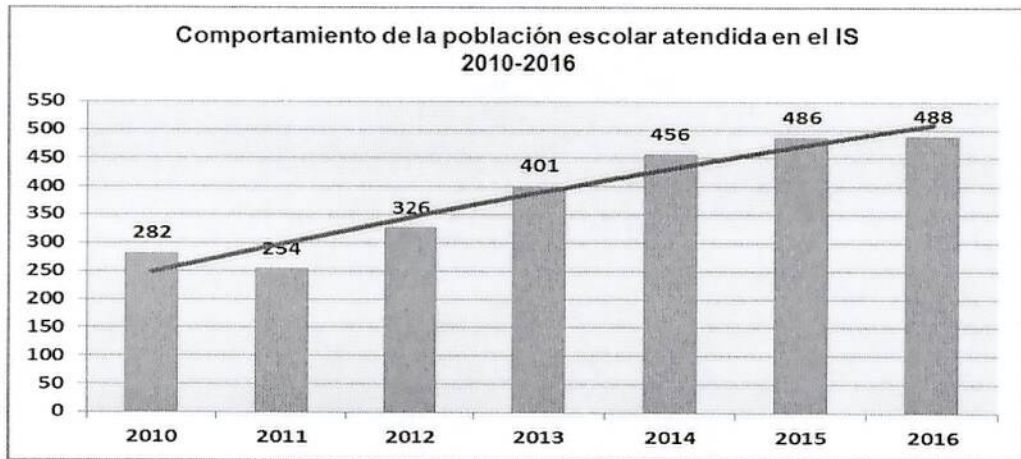
Table with 8 columns: AÑO, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 and 1 row: POBLACIÓN with values 282, 254, 326, 401, 456, 486, 488.

Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación – GPC





Grafica N° 05: Comportamiento de la población atendida en el IS 2010-2016



Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación – GPC

F. Comedores

Los comedores Santa Rosa y Santa Teresita tienen como función principal brindar apoyo alimentario mediante los servicios de desayuno y almuerzo a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en situación de pobreza y riesgo social.

Cada uno de estos comedores, cuenta con una organización conformada por un equipo administrativo, servicio social y nutrición; quienes contribuyen a ejecutar las metas y lograr los objetivos programados; así como, realizar los programas preventivos promocionales como: talleres ocupacionales, vacaciones útiles, campañas de salud, charlas educativas, actividades recreativas y conmemorativas y actividades asistenciales (corte de cabello y entrega de ropa).

❖ Comedor Santa Rosa - CSR

El CSR brinda los servicios de desayuno y almuerzo, logrando atender en el 2016 a un promedio mensual de 348 usuarios. En el Cuadro N° 06, se detalla la población promedio mensual atendida en el período 2010-2016

Cuadro N°06: Población Atendida en el CSR 2010 – 2016

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
POBLACIÓN	567	440	451	461	385	360	348

Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación – GPC

Grafica N° 06: Comportamiento de la población atendida en el CSR 2010-2016



Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación – GPC





❖ Comedor Santa Teresita - CST

El Comedor Santa Teresita brinda los servicios de desayuno y almuerzo, logrando atender en el año 2016 a un promedio mensual de 356 usuarios, como se observa en el Cuadro N° 07, que detalla la población promedio mensual atendida para el periodo 2010-2016.

Cuadro N° 07: Población Atendida en el CST 2010 - 2016

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
POBLACIÓN	469	441	433	435	318	274	356

Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación - GPC

Grafica N° 07: Comportamiento de la población atendida en el CST 2010-2016



Fuente: Gerencia de Programas Sociales y Cooperación - GPC

G. Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo" - HM

Es un Programa de la SBLM, que tiene por finalidad brindar servicios de salud y bienestar de la madre y el niño desde su fecundación hasta sus primeros años.

Tiene como misión brindar atención integral de salud a la mujer y al niño con proyección social, logrando la satisfacción de sus usuarios.

En el Cuadro N° 08, se muestra los servicios atendidos durante el periodo 2011-2016.

Cuadro N° 08: Servicios Atendidos en el HM 2010 - 2016

TIPO/SERVICIO/AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Atención de Partos	Unidad	630	728	685	651	561	417
Cesáreas	Unidad	1 562	1 573	1 487	1 645	1 587	1 269
Otras cirugías menores	Unidad	217	354	385	439	399	279
Cirugías mayores	Unidad	334	124	77	90	99	53
Consultas Gineco - Obstétricas	Unidad	15 603	15 071	15 076	16 168	15 009	10 733
Consultas pediátricas	Unidad	17 727	18 704	18 154	15 564	12 193	9 770
Emergencia Gineco - Obstétricas	Unidad	4 210	4 387	4 212	4 588	4 323	3 259
Emergencia de pediatría	Unidad	6 077	6 036	6 204	5 517	5 375	4 022
Neonatología	Unidad	2 348	232	2 204	2 328	2 171	1 703
Hospitalización en UCIN	Unidad	57	21	9	227	285	208
Planificación Familiar	Unidad	3 439	3 827	3 047	2 341	2 122	1 534
Programación Nacional de Inmunizaciones	Unidad	18 148	19 931	15 552	7 333	9 493	10 577
SERVICIOS ATENDIDOS		70 352	70 988	67 092	56 891	53 617	43 824

Fuente: Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo"





2.2 CAPTACIÓN DE RECURSOS

A. ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

Los inmuebles de la SBLM provienen de donación, legado, compra venta, permuta expropiación y adjudicación. Las rentas ordinarias de la SBLM provienen de los inmuebles que son de su propiedad o de los que tenga en su administración.

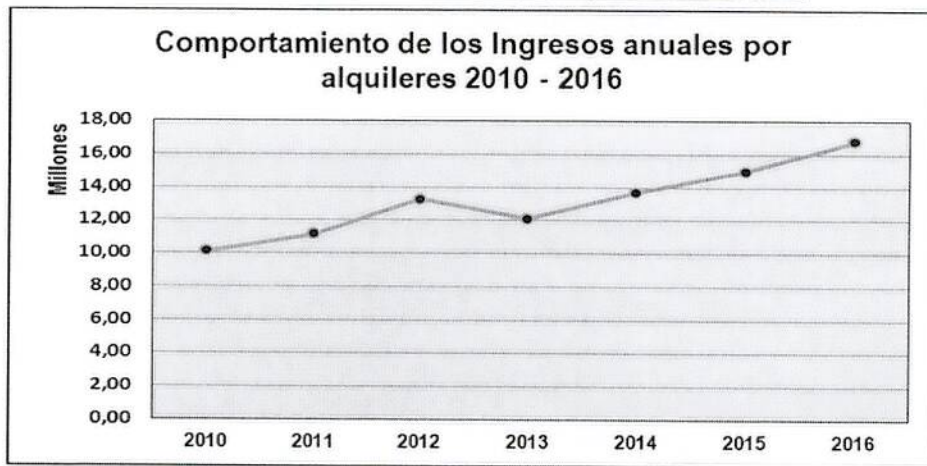
La SBLM cuenta en total con 445 Inmuebles de los cuales 418 inmuebles se encuentran en la provincia de Lima y 27 inmuebles en otras provincias como Callao, Jauja, Huaraz, Pisco, Nazca y Canta.

Cuadro N° 09: Ingreso Anual por Alquileres (en soles) 2010 - 2016

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS	10 117 700,36	11 149 068,86	13 250 315,84	12 085 891,91	13 683 533,43	14 954 052,49	16 774 934,44

Fuente: Subgerencia de Presupuesto

Grafica N° 08: Ingresos anuales por alquileres 2010 - 2016



Fuente: Subgerencia de Presupuesto

B. ADMINISTRACIÓN CEMENTERIOS



Museo Cementerio Presbítero Matías Maestro.

El Cementerio Museo General "Presbítero Matías Maestro" es un monumento histórico ubicado en los Barrios Altos de la ciudad de Lima, fue inaugurado el 31 de mayo de 1808, siendo el primer panteón de la ciudad, que existían ya que anteriormente los entierros se realizaban en alguna de las distintas iglesias.

Sus 766 mausoleos y 92 monumentos históricos de la más refinada arquitectura de los siglos XIX y XX guardan los restos de hombres y mujeres que se encargaron de escribir la historia del país; más que un camposanto, el Presbítero Maestro es considerado un testimonio viviente del pasado y presente de la República Peruana.

Cementerio El Ángel

El Cementerio El Ángel por iniciativa del Presidente Manuel Odría, fue construido en el fundo Ancieta Alta, en un terreno de 29 hectáreas, desde junio 1956 hasta fines de 1959. Está ubicado en Jr. Ancash cuadras 16 y 17 - El Agustino. Se calcula que actualmente son más de 300 mil personas las que reposan en tumbas, nichos y mausoleos. Cerca de la puerta principal se encuentran los restos de personajes ligados al arte, el deporte, la medicina, la política, la historia y el periodismo, entre otros. El





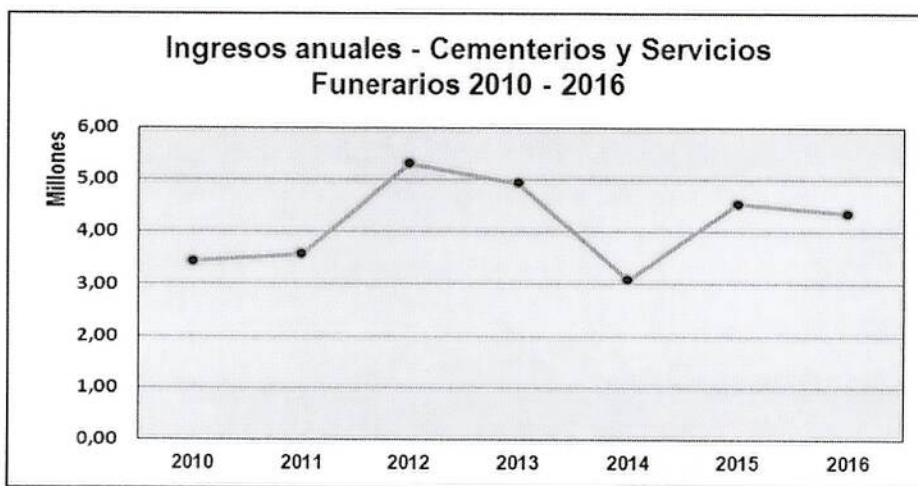
Cementerio cuenta con un crematorio de 400 m2, una capilla, una sala de necropsia y una cámara frigorífica.

Cuadro N° 10: Ingresos Anuales Cementerios y Servicios Funerarios (en soles) 2010 – 2016

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS	3 443 338,21	3 574 058,66	5 304 446,41	4 936 994,12	3 090 593,23	4 540 574,28	4 360 129,13

Fuente: Subgerencia de Presupuesto

Grafica N° 09: Ingresos anuales - Cementerios y Servicios Funerarios 2010 – 2016



Fuente: Subgerencia de Presupuesto

2.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de la SBLM a nivel consolidado (incluye el PIA Hogar de la Madre), muestra la siguiente evolución para el período 2010-2017:

Cuadro N° 11: Presupuesto Institucional de Apertura - PIA Consolidado (en soles) 2010 – 2017

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
SBLM	17 440 530	18 673 610	20 216 578	23 944 476	28 618 649	26 997 633	25 259 797	28 809 467
HM	14 000 000	14 000 000	14 000 000	10 000 000	10 842 500	12 000 000	12 758 556	11 194 814
TOTAL SBLM	31 440 530	32 673 610	34 216 578	33 944 476	39 461 149	38 997 633	38 018 353	40 004 281

Fuente: Subgerencia de Presupuesto

A. INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2016 de la SBLM, se sustenta en dos fuentes de financiamiento:

- **Recursos Directamente Recaudados** – RDR: Ascendente a la suma de S/. 36 655 918,00 constituye la principal fuente de Financiamiento del Presupuesto Institucional de Apertura 2016 de la Institución, significando el 96.4% del mismo. Básicamente comprende la recaudación por el concepto de alquiler de inmuebles; así como, los ingresos derivados de la venta de nichos, tumbas y servicios funerarios. Asimismo la recaudación por servicios médicos del Hogar de la Madre Clínica-Hospital "Rosalia de Lavalde de Morales Macedo", asciende a S/. 12 758 556,00, entre otros conceptos menores de ingresos.





- **Donaciones y Transferencias – DYT:** Con un monto total de S/. 1 362 435,00 significa el 3.6% del Presupuesto Institucional de Apertura 2016 de la Institución.

Cuadro N° 12: Presupuesto Institucional de Apertura - PIA Consolidado 2016
(En soles)

CONCEPTO	Monto	%
Alquiler de Inmuebles	18,312,405	48.17%
Venta de Nichos, Tumbas	1,885,608	4.96%
Servicios Funerarios y mantenimiento de nichos	1,550,500	4.08%
Comedores	507,129	1.33%
Instituto Sevilla	500,920	1.32%
Pensión Albergados	476,872	1.25%
Venta productos de salud (Vacunas, medicinas)	2,110,236	5.55%
Servicios de salud	10,548,720	27.75%
Donaciones y Transferencias (Congreso, PNUD, Fundac. Canevaro, otros)	1,362,435	3.58%
Otros (Estacionamiento, derechos administrativos mandas forzosas, etc.)	763,528	2.01%
SBLM CONSOLIDADO	38,018,353	100.00%

Fuente: Subgerencia de Presupuesto

Como puede observarse el PIA 2016 es financiado el 96.4% con recursos directamente recaudados y la diferencia (3.6%) con recursos proveniente de donaciones y transferencias.

B. EGRESOS.-

El Presupuesto de Gastos de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el año 2016 - Nivel Consolidado, alcanza el monto ascendente a S/ 38'018,353.00 (Treinta y ocho millones dieciocho mil trescientos cincuenta y tres con 00/100 soles), al igual que el Presupuesto de Ingresos bajo el Principio de Equilibrio Presupuestal.

Cuadro N° 13: Genérica de Gasto del PIA
2016

GENERICA DE GASTO	MONTO (S/)	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	13 719 417,00	36,09%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	70 364,00	0,19%
2.3 Bienes y servicios (*)	21 444 025,00	56,40%
2.5 Otros gastos	2 354 551,00	6,19%
2.6 Adq. Activos No Financieros	429 996,00	1,13%
TOTAL AGSTO SBLM CONSOLIDADO	38 018 353,00	100,00%
(*) Contrataciones personal CAS por S/. 9 423 096,00.		

Fuente: Subgerencia de Presupuesto.

III. TENDENCIAS

El contexto nacional y sectorial de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana está inmerso dentro de la economía nacional, por ello el desarrollo de la misma es gravitante de ahí que el Marco Macroeconómico Multianual - MMM 2017-2019, se hace necesario en el análisis que nos ocupa en la construcción del Plan Estratégico de la SBLM.

En la revisión del MMM 2017-2019, podemos observar los temas que preocupan en el desarrollo de nuestra economía, temas que son preocupación de la SBLM en su desarrollo, así podemos sintetizar el MMM en los siguientes puntos:





3.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA (julio 2016)

La economía peruana tuvo a la primera mitad del año un crecimiento de 4,1% del Producto Bruto Interno (PBI) gracias al comportamiento de sectores como Minería, Manufactura y Telecomunicaciones.

La desaceleración iniciada desde el año 2013 ha ocasionado a que el sector privado se encuentre estancado no mostrando mejoras durante el presente semestre (1S2016), dado la reducción de la inversión privada la cual repercute en la generación de empleo formal de calidad con mejoras salariales que incrementen los ingresos disponibles de la población.

El cambio de gobierno nacional (agosto 2016 – julio 2021) ha limitado la inversión privada en el empresario nacional, para conocer el nuevo escenario político y económico.

En base a las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019, se desprende que la economía peruana crecerá 4,0% en el 2017, impulsada principalmente por la minería, con lo cual nuestro país será una de las economías que más se expande a nivel regional, sostenido por un motor temporal.

Cabe mencionar que el crecimiento del PBI 2017, se vería afectado de cumplir su meta de crecimiento, por factores exógenos como la investigación judicial (caso Lava Jato) a la empresa brasileña ODEBRECHT, quien tiene varios proyectos de infraestructura en ejecución; el cambio climático que ha incrementado la temperatura y lluvias, ocasionado altas temperaturas, lluvias y huaycos en diversas zonas del país.

3.2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA

El país tiene como lineamiento lograr un crecimiento sostenido de la economía con tasas por encima del 5,0 % anual; siendo éste un objetivo retador dado los contextos internacionales actuales. Para ello se requiere efectuar reformas estructurales con el objetivo de alcanzar el crecimiento sostenido, con la finalidad de alcanzar las metas para el Bicentenario resumida en los siguientes puntos:

- Que la mayoría de los trabajadores gocen de un trabajo formal, con acceso a las coberturas de servicio de salud.
- Reducir las brechas de infraestructura social y productiva, con inversiones en educación, salud, agua y saneamiento.
- Una pensión de jubilación digna a través de un sistema previsional eficiente y sostenible fiscalmente.

Hacia finales de 2016 el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019 Revisado, estimaba que la brecha de infraestructura en seis sectores estratégicos alcanza al menos los US\$ 69,000 millones, lo que equivale el 35% del PBI, por lo que, acelerar el cierre de brechas requiere una estrategia agresiva de incremento de la inversión en infraestructura que, además de generar beneficios sociales, debe estimular el crecimiento de corto, mediano y largo plazo¹.

En relación a la informalidad, se observa que ésta impacta directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, puesto que no obtienen los beneficios sociales e ingresos dignos, que les corresponde por ley, situación contraria para los trabajadores formales del país, por el mismo tipo de trabajo. Además, la informalidad afecta directamente la capacidad del Estado Peruano, dejando de recaudar los recursos necesarios, para dinamizar la inversión pública y el crecimiento de la economía en general del país. En virtud a ello, el reto es reducir la informalidad del 71% al 40% en el 2021, para lo cual se propone dos instrumentos:

- 1.- Simplificación Tributaria (destrabe) y,
- 2.- Política Tributaria (reducción del IGV).

¹ Fuente: Diario GESTION, sección Economía del 11.02.2017.





Respecto a la reforma del sistema previsional público y privado, se busca un sistema que permita una mayor cobertura con eficiencia y sostenibilidad.

3.3. ESTRATEGIA DE REFORMA

El reto más significativo en la administración pública consiste en formular, implementar y gestionar políticas públicas, que permitan transformaciones profundas, integrar y dar coherencia a las acciones del Estado. Es por ello, que se acelerará las reformas del Estado promoviendo proceso de modernización que apunte a alcanzar una gestión pública orientada a resultados que impacten en el bienestar de los ciudadanos.

Con el fin de alcanzar un crecimiento potencial de 5,0% en el mediano plazo, se adoptará las reformas estructurales a través de:

- Mayor acumulación de capital: destrabe de proyectos de infraestructura equivalente a los US\$ 18 mil millones y simplificación de sistemas de inversión pública y asociación público privado.
- Ganancias de productividad provenientes de una mayor formalización.

Es así que, el gobierno culminó el 2016, entre otros, con la aprobación de tres importantes reformas encaminadas a favorecer la inversión. Así, se priorizó la ejecución de 55 proyectos que suman cerca de US\$15.000 millones, lo que aunado a los proyectos en proceso de destrabe (US\$10.000 millones), se reflejaría en un impulso a la inversión a partir del 2017.

De otro lado, está la aprobación de la reestructuración, fortalecimiento y descentralización de Pro Inversión y se han establecido una serie de acciones que, entre otras, fomentarán la Planificación Multianual de Inversiones de forma descentralizada y articulada con el Plan Nacional de Infraestructura, la reforma del proceso de inversión pública con Invierte.pe, y su enfoque a niveles de servicio y cumplimiento de objetivos de retorno social. Además de la reforma del proceso de inversiones público-privadas, que se basa en el fortalecimiento del rol técnico de Pro Inversión y la optimización y ampliación del alcance de Obras por Impuestos². Estrategia de formalización:

- Reducción de barreras y generación de incentivos a la formalización.
- Mejora de calidad a los servicios públicos: educación, salud, infraestructura social.

Los avances al cierre del 2016 en la ejecución de esta política priorizada, muestran que hasta el momento, se ha aprobado un beneficio para que las pequeñas y medianas empresas puedan obtener recuperación anticipada del IGV siempre y cuando realicen compras de bienes de capital. Asimismo, se aprobó el Decreto de Sinceramiento de Deudas, para que las obligaciones tributarias de una UIT o menos, de las pequeñas y medianas empresas –con facturación inferior a 1.300 UIT al año–, sean condonadas; así como, también se aprobó que los trabajadores domiciliados puedan deducir los gastos de vivienda (alquiler e intereses de créditos hipotecarios), honorarios médicos y odontológicos, servicios profesionales y las aportaciones a Essalud que realicen los empleadores por sus trabajadores del hogar para determinar su Impuesto a la Renta, hasta el límite anual máximo de tres (3) UIT. La implementación de las reformas estructurales permitirán elevar nuestro crecimiento de largo plazo y complementar nuestro programa de reactivación económica y de políticas sectoriales, logrando alcanzar un PBI per cápita de US\$ 7 921 en el 2021, mayor en 1,3 veces a lo registrado en el 2016 (PBI per cápita US\$ 6 093).

Alcanzando las metas de crecimiento y formalización en función a las reformas estructurales permitirían que los ingresos fiscales se incrementen en 2,0 % del PBI respecto al nivel actual



² Fuente: Diario EL COMERCIO, sección Economía del 02.01.2017.





18,9% del PBI, permitiendo que el gasto público se expanda y le dé predictibilidad a la inversión en: educación, salud, seguridad ciudadana e infraestructura social y productiva.

IV. ESTRUCTURA DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

A. Concepción Estratégica: El proceso de planificación planteado por la SBLM, tiene el propósito de fijar un mismo rumbo para toda la institución, a través del alineamiento a los objetivos estratégicos nacionales y sectoriales, que responden a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

El alineamiento de las Políticas Nacionales, hasta el Plan Estratégico Institucional de la SBLM, es el siguiente:

Gráfico N° 09: Despliegue de Políticas



Fuente y elaboración: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la SBLM

B. Bases Estratégicas:

- El Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la SBLM, se enmarca en lo señalado en el eje estratégico "Población Vulnerable", del Objetivo 1 del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2013-2016 del MIMP.
- La Visión del PESEM – MIMP 2013-2016 (ver grafica N° 02) y la Visión de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 304 de fecha 19 de diciembre de 2016 (ver Grafica N° 03).

Visión del PESEM – MIMP 2013 - 2016

En el Perú, mujeres y varones, así como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 – Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable. Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la SBLM.

Visión de la Municipalidad Metropolitana de Lima Marco Estratégico 2017

Ser una institución líder en el desarrollo de una ciudad humana, solidaria, moderna, segura y sostenible con el medio ambiente, con una población orgullosa e identificada con la ciudad de Lima Metropolitana; comprometida con mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que menos tienen.

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 304 – Municipalidad Metropolitana de Lima. Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la SBLM.





A Nivel Institucional, luego de haberse efectuado el correspondiente análisis del Plan Estratégico Sectorial del MIMP 2013-2016 y del Marco Estratégico 2017 de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, la SBLM se enmarca en la Visión del MIMP y la MML, en conformidad con lo señalado en el Ley N° 26918, "Ley de creación del Sistema Nacional para la población en riesgo -SPR", que tiene como finalidad: "Dirigir las actividades del Estado y convocar a la comunidad en su conjunto para la promoción, atención y apoyo a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos y en general a toda persona en situación de riesgo, abandono o con problemas psíquicos, sociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano".

La SBLM es concebida como un organismo público integrante del Sistema Nacional para la Población en Riesgo, con personería Jurídica de derecho público interno y régimen especial de autonomía administrativa, económica, legal, presupuestal, patrimonial y financiera en asuntos de su competencia. Tiene por finalidad expresa el desarrollo del bienestar y promoción social, dentro de los lineamientos de la Política Nacional de Atención Integral de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores que viven en situaciones de riesgo, abandono, pobreza y extrema pobreza, en forma complementaria a los fines sociales y tutelares del Estado; de acuerdo a lo que establece la Ley N° 26918- Ley de Creación del Sistema Nacional para la población en Riesgo.

4.2. MISION INSTITUCIONAL

La SBLM, tiene como funciones: brindar a la comunidad servicios sociales de protección y atención integral de las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social en su jurisdicción; administrar en forma transparente y eficiente, los bienes propios, legados, herencias vacantes, donaciones de terceros o los adquiridos por cualquier otra modalidad, ejecutando las acciones necesarias para su registro y saneamiento, de acuerdo a Ley; entre otras funciones.

En tal sentido, considerando las competencias y funciones de la SBLM, dentro del marco legal; el alineamiento a la visión de la MML y a la visión del MIMP; y el alineamiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales, la Misión de la SBLM; es la siguiente:

Misión Institucional
"Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable generando recursos de manera eficiente e innovadora".

Finalmente, es preciso mencionar que la Misión Institucional, representa la labor de la SBLM, haciendo uso racional y eficiente de los recursos disponibles, actuando proactivamente con una marcada preocupación por impulsar una mejor calidad de vida que permita lograr la satisfacción de nuestros beneficiarios.

4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran alineados en las prioridades señaladas en el marco del PESEM-MIMP 2013-2016, debiendo la acción de la SBLM contribuir con el Objetivo Estratégico Especifico N° 7, del Objetivo Estratégico General 1, que indica: "Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono."

Para tal efecto, a nivel institucional, como resultado de las coordinaciones de trabajo realizadas con los diferentes órganos y unidades orgánicas de la SBLM, se definieron los





Objetivos Estratégico Institucionales 2017-2019; así como, sus correspondientes Indicadores de Resultados; los mostrados a continuación: (Ver Cuadro N° 14):

Cuadro N° 14: Objetivos Estratégico Institucionales e Indicadores de Resultados

Objetivos Estratégicos Institucionales (2017-2019)	Indicadores de Resultado
I. Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Institución.	Porcentaje de Programas sociales que han incrementado la calidad de sus servicios.
II. Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la Institución.	Tasa de crecimiento de ingresos generados por las actividades comerciales de la Institución.
III. Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.	Índice de desempeño de la Gestión Institucional.

Fuente y Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la SBLM

4.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Con la finalidad de alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales 2017-2019, se establecieron acciones estratégicas institucionales; lo que permitirá alcanzar con los objetivos estratégicos institucionales, y a la vez contribuir con el PESEM-MIMP 2013-2016.





Cuadro N° 15: Objetivos Estratégico y Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivos Estratégicos (2017-2019)	Indicadores de Resultado	Acciones Estratégicas	Indicadores de Producto
I. Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable en la Institución.	Porcentaje de Programas sociales que han incrementado la calidad de sus servicios	I.1. Atención integral de calidad para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de los programas sociales	Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, atendidos por los programas sociales
		I.2. Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable.	Número de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano.
		I.3. Propiciar la adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar y social, de forma focalizada e integral, para niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar.
II. Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la Institución.	Tasa de crecimiento de ingresos generados por las actividades comerciales de la Institución.	II.1. Optimización de las actividades comerciales de manera permanente, para la sostenibilidad financiera de la Institución.	Porcentaje de actividades comerciales que cuentan con procesos optimizados.
		II.2. Implementación de nuevas actividades comerciales rentables para la sostenibilidad financiera.	Porcentaje de nuevas actividades comerciales implementadas
III. Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.	Índice de desempeño de la Gestión Institucional	III.1. Ampliación de la red de cooperación, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para mejorar el desempeño institucional.	Número de cooperantes de la Institución.
		III.2. Implementar la metodología de la Gestión por Procesos, de forma articulada e integral, para mejorar el desempeño de la Institución.	Porcentaje de procesos nivel 1 revisados y mejorados con la metodología de Gestión por Procesos.
		III.3. Fortalecer las competencias del personal, con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la Institución.	Porcentaje de personal con evaluación de desempeño satisfactoria (bueno, muy bueno y excelente).
		III.4. Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.	Número de iniciativas ejecutadas para proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones.

Fuente y Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la SBLM

4.5. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Para la determinación de la Ruta Estratégica, se procedió a establecer la prioridad de cada uno de los 04 Objetivos Estratégicos considerados en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019. Asimismo, se procedió darle prioridad a cada una de las Acciones Estratégicas, según su correspondiente Objetivos Estratégicos. (Ver Cuadro N° 16).



Cuadro N° 16: Priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Objetivos Estratégicos (2017-2019)	Acciones Estratégicas	Unidad Orgánica Participantes
1	Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Institución.	1. Atención integral de calidad para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de los programas sociales.	GPC.
		2. Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable.	GPC.
		3. Propiciar la adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar, de forma focalizada e integral, para niñas, niños y adolescentes.	GPC.
2	Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la Institución.	1. Optimización de las actividades comerciales de manera permanente, para la sostenibilidad financiera de la Institución.	GCN, GPC
		2. Implementación de nuevas actividades comerciales rentables para la sostenibilidad financiera.	GCN
3	Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.	1. Ampliación de la red de cooperación, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para mejorar el desempeño institucional.	GPC, GAF, GPC, SG, GPP.
		2. Implementar la metodología de la Gestión por Procesos, de forma articulada e integral, para mejorar el desempeño de la Institución.	GPP.
		3. Fortalecer las competencias del personal, con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la Institución.	GAF.
		4. Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.	GAF, GCN.

Fuente y Elaboración: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la SBLM



4.6. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

N°	Objetivos Estratégicos (2017-2019)	Indicadores de Resultado	Línea Base del Indicador					Valor	Año	Meta					Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador	Indicadores de Proceso	Línea Base del Indicador	Valor actual del indicador		Meta					Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador												
			Valor	Año	2016		2017			2018		2019		Año					Meta	Año	Meta	Año	Meta	Año	Meta			Año	Meta										
					2016	2017	2016			2017	2016	2017	2016																	2017	2016	2017	2018	2019					
I	Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la calidad de sus servicios.	Porcentaje de ingresos por las actividades comerciales de la institución.	S.I.	2016	S.I.	2016	20%	40%	80%	80%	80%	80%	Reportes estadísticos elaborados por la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación	GPC	Indicadores de Proceso	S.I.	2016	S.I.	2016	50%	70%	90%	90%	Informes Semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación	GPC														
																										8.41%	2016	10%	12%	16%	16%	27%	2016	27%	2016	23%	31%	35%	35%
II	Incrementar la rentabilidad de las generaciones por las actividades comerciales de la institución.	Tasa de crecimiento de los ingresos por las actividades comerciales de la institución.	S.I.	2016	S.I.	2016	8.41%	10%	12%	16%	16%	16%	Informe Semestrales de la Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios	GCN	Indicadores de Proceso	S.I.	2016	S.I.	2016	33%	50%	90%	90%	Informe Semestrales de la Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios	GCN														
																										33%	2016	33%	2016	50%	70%	90%	90%						
																																		33%	2016	33%	2016	50%	70%
III	Mejorar el índice de desempeño de la gestión institucional.	Índice de desempeño de la gestión institucional.	S.I.	2016	S.I.	2016	0.19	0.28	0.40	0.40	0.40	Informe Semestrales de la Gerencia de Planificación y Presupuesto	GPP	Indicadores de Proceso	S.I.	2016	S.I.	2016	5%	20%	50%	50%	Informe Semestrales de la Gerencia de Planificación y Presupuesto	GPP															
																									8.41%	2016	10%	12%	16%	16%	27%	2016	27%	2016	23%	31%	35%	35%	
																																							8.41%
III.1	Ampliación de la red de cooperación, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para mejorar el desempeño institucional.	Número de cooperantes de la red de cooperación, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para mejorar el desempeño institucional.	683	2016	683	2016	720	760	800	800	800	Informe Semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación	GPC	Indicadores de Proceso	S.I.	2016	S.I.	2016	683	2016	720	760	800	Informe Semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación	GPC														
																										683	2016	683	2016	720	760	800							
																																	683	2016	683	2016	720	760	800
III.2	Implementar la metodología de la Gestión por Procesos de forma articulada e integral, para mejorar el desempeño de la institución.	Porcentaje de procesos nivel 1 articulados e integrados con la metodología de Gestión por Procesos.	S.I.	2016	S.I.	2016	5%	20%	50%	50%	50%	Informe de evaluación de procesos nivel 1 articulados e integrados con la metodología de Gestión por Procesos.	GPP	Indicadores de Proceso	S.I.	2016	S.I.	2016	5%	20%	50%	50%	Informe Semestrales de la Gerencia de Planificación y Presupuesto	GPP															
																									S.I.	2016	S.I.	2016	5%	20%	50%								
																																S.I.	2016	S.I.	2016	5%	20%	50%	50%
III.3	Fortalecer las competencias de personal con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la institución.	Porcentaje de personal con evaluación de desempeño satisfactoria (bueno, muy bueno y excelente).	S.I.	2016	S.I.	2016	50%	70%	90%	90%	90%	Informe de evaluación de competencias de personal presentado por la Gerencia de Administración y Finanzas	GAF	Indicadores de Proceso	S.I.	2016	S.I.	2016	50%	70%	90%	90%	Informe de evaluación de competencias de personal presentado por la Gerencia de Administración y Finanzas	GAF															
																									S.I.	2016	S.I.	2016	50%	70%	90%								
																																S.I.	2016	S.I.	2016	50%	70%	90%	90%
III.4	Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.	Número de incidencias reportadas para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones.	33	2016	33	2016	37	42	47	47	47	Informe semestral presentado por la Gerencia de Administración y Finanzas	GAF	Indicadores de Proceso	S.I.	2016	S.I.	2016	33	2016	37	42	47	Informe semestral presentado por la Gerencia de Administración y Finanzas	GAF														
																										33	2016	33	2016	37	42	47							
																																	33	2016	33	2016	37	42	47



V. **ANEXOS:** Fichas técnicas de los indicadores de los objetivos y sus acciones estratégicas institucionales.

ANEXO N° 01:

OBJETIVO ESTRATEGICO I

“Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable”.





FICHA TECNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES					
Objetivo estratégico institucional - OEI - I: Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Institución.					
Nombre del Indicador	Porcentaje de Programas sociales que han incrementado la calidad de sus servicios.				
Definición	Mide el grado de avance de los programas sociales de la SBLM, en relación a la calidad de los servicios que brinda a sus beneficiarios.				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S.I</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	S.I	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
S.I	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S.I</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	S.I	2016
Valor actual	Año				
S.I	2016				
Justificación	Permitirá medir el incremento de la calidad de los programas sociales que brinda la SBLM a sus beneficiarios, a fin de realizar las acciones que conlleven a la mejora continua.				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: Los costos asociados a la obtención de la información para medir la calidad de todos los programas sociales que brinda la SBLM a sus beneficiarios.</p> <p>Supuestos: Se esta asumiendo que la información obtenida en el proceso de medición es confiable y con márgenes de error aceptables.</p>				
Fórmula o método de cálculo	$=(\text{Numero de programas sociales integrales que han incrementado la calidad en los servicios brindados})/(\text{Total de programas sociales en la SBLM}) \times 100\%$				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual				
Fuente de datos	Informes Semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				
Fuente de verificación de indicador	Reportes estadísticos elaborados por la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				



ACCIÓN ESTRATÉGICA I.1:

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
Objetivo Estratégico Institucional I:	Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Institución.				
Acción Estratégica I.1:	Atención Integral de calidad para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de los programas sociales.				
Nombre del Indicador I.1.1	Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, atendidos por los programas sociales.				
Definición	Mide la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población beneficiaria, a través de los programas sociales, que tiene a su cargo la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S.I</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	S.I	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
S.I	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S.I</td> <td>S.I</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	S.I	S.I
Valor actual	Año				
S.I	S.I				
Justificación	Permitirá medir los niveles de satisfacción de los beneficiarios, respecto a los servicios que les brinda la SBLM a través de sus programas sociales.				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: Los costos asociados a la obtención de la información para medir la calidad de todos los programas sociales que brinda la SBLM a sus beneficiarios.</p> <p>Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable y con márgenes de error aceptables.</p>				
Fórmula o método de cálculo	$= \frac{\text{Numero de beneficiarios satisfechos o muy satisfechos por los servicios que les brinda la SBLM}}{\text{Total de beneficiarios de la SBLM}} \times 100$				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral				
Fuente de datos	Informes Semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				
Fuente de verificación de indicador	Reportes estadísticos elaborados por la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				



ACCIÓN ESTRATÉGICA I.2:

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
Objetivo Estratégico Institucional I:	Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Institución.				
Acción Estratégica I.2:	Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable.				
Nombre del Indicador I.2.1	Numero de actividades adicionales de prevención, de promoción y de desarrollo humano ejecutadas.				
Definición	Es un indicador que permitirá medir el incremento de las actividades preventivas, promocionales y desarrollo humano a fin de brindar una mejor calidad de vida a los beneficiarios de la SBLM.				
Tipo de indicador	Producto				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	100%	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
100%	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>88</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	88	2016
Valor actual	Año				
88	2016				
Justificación	Este indicador, permitirá medir el desarrollando actividades preventivas y promocionales ejecutadas por los programas sociales relacionadas a mejorar el bien estar de la población vulnerable.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Errores presentados en la obtención de la información. Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable.				
Fórmula o método de cálculo	= Numero de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano ejecutadas anualmente				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestrales				
Fuente de datos	Informes Semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				
Fuente de verificación de indicador	Reportes estadísticos elaborados por la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				



ACCIÓN ESTRATÉGICA I.3:

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
Objetivo Estratégico Institucional I:	Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Institución.				
Acción Estratégica I.3:	Propiciar la adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar y social, de forma focalizada e integral, para niñas, niños y adolescente.				
Nombre del Indicador I.3.1	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar.				
Definición	Mide el resultado de las acciones de la reinserción de niñas, niños y adolescentes que permanecen acogidos en la SBLM, a un familia y a la sociedad.				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	27%	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
27%	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	27%	2016
Valor actual	Año				
27%	2016				
Justificación	Permitirá medir la eficacia de la reinserción familiar y social de los albergados de la SBLM, a fin de mejorar las acciones involucradas al respecto.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Errores en la obtención y en la determinación de la información. Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable.				
Fórmula o método de cálculo	= Numero de niñas, niños, y adolescentes reinsertados y/o adoptados anualmente / Número de niñas, niños y adolescentes albergados en la SBLM x 100%				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral				
Fuente de datos	Informes Semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				
Fuente de verificación de indicador	Reportes estadísticos elaborados por la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				





ANEXO N° 02

OBJETIVO ESTRATÉGICO II

*“Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la
institución”*





FICHA TECNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo estratégico institucional - OEI - II: Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la Institución.

Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento de ingresos generados por las actividades comerciales de la Institución.					
Definición	Mide el resultado de las acciones ejecutadas para mejorar sosteniblemente la rentabilidad de todas las actividades comerciales de la Institución.					
Tipo de indicador	Resultado					
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional					
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>8,41%</td> <td>2016</td> </tr> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	8,41%	2016	
Línea de Base o Valor Base	Año					
8,41%	2016					
Valor actual	<table border="1"> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>8,41%</td> <td>2016</td> </tr> </table>	Valor actual	Año	8,41%	2016	
Valor actual	Año					
8,41%	2016					
Justificación	Permitirá medir el crecimiento de la rentabilidad de actividades comerciales de la Institución, a fin tomar las acciones que permitan un crecimiento sostenible de los ingresos.					
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: Errores en la obtención y en la determinación de la información.</p> <p>Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable.</p>					
Fórmula o método de cálculo	$= (\text{Numero de actividades comerciales que incrementaron su rentabilidad}) / (\text{Total de actividades comerciales de la SBLM}) \times 100\%$					
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual					
Fuente de datos	Informes Semestrales de la Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios					
Fuente de verificación de indicador	Información financiera de la Gerencia de Administración y Finanzas					
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios					





ACCIÓN ESTRATÉGICA II.1:

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
Objetivo Estratégico Institucional II:	Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la institución.				
Acción Estratégica II.1:	Optimización de las actividades comerciales de manera permanente, para la sostenibilidad financiera de la Institución.				
Nombre del Indicador II.1.1	Porcentaje de actividades comerciales que cuentan con procesos optimizados.				
Definición	Mide el resultado del proceso de optimización de las actividades comerciales de la Institución, a fin de mejorar sus resultados financieros.				
Tipo de indicador	Producto				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	33%	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
33%	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	33%	2016
Valor actual	Año				
33%	2016				
Justificación	Permitirá medir las actividades comerciales de la Institución se están optimizado, para mejorar su desempeño.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Errores en la obtención y en la determinación de la información. Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable.				
Fórmula o método de cálculo	$= (\text{Numero de actividades comerciales que se han optimizado anualmente}) / (\text{Número de actividades comerciales de la institución}) \times 100\%$				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral				
Fuente de datos	Informes Semestrales de la Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios				
Fuente de verificación de indicador	Evaluación del POI anual, presentado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios				





ACCIÓN ESTRATÉGICA II.2:

FICHA TECNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
Objetivo Estratégico Institucional II:	Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la institución.				
Acción Estratégica II.2:	Implementación de nuevas actividades comerciales rentables para la sostenibilidad financiera.				
Nombre del Indicador II.2.1	Porcentaje de nuevas actividades comerciales implementadas.				
Definición	Mide la implementación de nuevas actividades comerciales que incrementen la rentabilidad de la Institución.				
Tipo de indicador	Producto				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0%</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	0%	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
0%	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S.I</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	S.I	2016
Valor actual	Año				
S.I	2016				
Justificación	Permitirá medir el desarrollo de nuevas actividades comerciales en la Institución, para que se impulsen y concluyan a fin de incrementar los ingresos financieros de la SBLM.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Errores en la obtención y en la determinación de la información. Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable.				
Fórmula o método de cálculo	= Numero de nuevas actividades comerciales implementadas anualmente / Total de actividades comerciales de la SBLM * 100%				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral				
Fuente de datos	Informes Semestrales de la Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios				
Fuente de verificación de indicador	Evaluación del POI anual, presentado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios				





ANEXO N° 03:

OBJETIVO ESTRATÉGICO III

“Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.”





FICHA TECNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo estratégico institucional - OEI - III: Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.					
Nombre del Indicador	Índice de desempeño de la Gestión Institucional.				
Definición	Mide el nivel de desempeño de la gestión de la SBLM, en base a los indicadores de sus acciones estratégicas				
Tipo de indicador	Resultado				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel Institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>S.I</td> <td>2016</td> </tr> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	S.I	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
S.I	2016				
Valor actual	<table border="1"> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>S.I</td> <td>2016</td> </tr> </table>	Valor actual	Año	S.I	2016
Valor actual	Año				
S.I	2016				
Justificación	El presente indicador no tiene data histórica, pero su utilización permitirá medir el desempeño de la gestión institucional.				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: Errores en la obtención y en la determinación de la información.</p> <p>Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable.</p>				
Fórmula o método de cálculo	$((\text{Valor del Indicador I.1}_{\text{Año } n} / \text{Valor del Indicador I.1}_{\text{Año } n-1}) - 1) * 1/4 + (\text{Valor del Indicador III.2}) * 1/400 + (\text{Valor del Indicador III.3}) * 1/400 + ((\text{Valor del Indicador IV.1}_{\text{Año } n} / \text{Valor del Indicador VI.1}_{\text{Año } n-1}) - 1) * 1/4$				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual				
Fuente de datos	Informe Semestral de la Gerencia de Planificación y Presupuesto				
Fuente de verificación de indicador	Informe de evaluación del POI anual presentado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Planificación y Presupuesto				





ACCIÓN ESTRATÉGICA III.1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
Objetivo Estratégico Institucional III:	Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.				
Acción Estratégica III.1:	Ampliación de la red de cooperación, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para mejorar el desempeño institucional.				
Nombre del Indicador III.1.1	Número de cooperantes de la Institución.				
Definición	Mide el incremento de las fuentes cooperantes, ya sea de personas naturales o jurídicas, en el ámbito nacional e internacional, que repercute en una mejora de la gestión institucional.				
Tipo de indicador	Producto				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>683</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	683	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
683	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>683</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	683	2016
Valor actual	Año				
683	2016				
Justificación	Permitirá medir el resultado de las acciones para incrementar el número de cooperantes de la Institución, que permitan tomar las decisiones que la impulsen, alineadas a la mejora del desempeño institucional.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Errores en la obtención y en la determinación de la información. Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable.				
Fórmula o método de cálculo	= Numero de cooperantes, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral				
Fuente de datos	Informes Semestrales de la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				
Fuente de verificación de indicador	Reportes estadísticos elaborados por la Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Programas Sociales y Cooperación				





ACCIÓN ESTRATÉGICA III.2

FICHA TECNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
Objetivo Estratégico Institucional III:	Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.				
Acción Estratégica III.2:	Implementar la metodología de la Gestión por Procesos, de forma articulada e integral, para mejorar el desempeño de la Institución.				
Nombre del Indicador III.2.1	Porcentaje de procesos nivel 1 revisados y mejorados con la metodología de Gestión por Procesos.				
Definición	Mide la mejora de los procesos de la Institución, a través de la aplicación de la metodología de Gestión por Procesos.				
Tipo de indicador	Producto				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <tr> <td>Línea de Base o Valor Base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>S.I</td> <td>2016</td> </tr> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	S.I	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
S.I	2016				
Valor actual	<table border="1"> <tr> <td>Valor actual</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>S.I</td> <td>2016</td> </tr> </table>	Valor actual	Año	S.I	2016
Valor actual	Año				
S.I	2016				
Justificación	Permitirá medir el número de procesos mejorados con la aplicación de la metodología de Gestión por Procesos, a fin de que mejorar el desempeño de la gestión institucional.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Errores en la obtención y en la determinación de la información. Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable.				
Fórmula o método de cálculo	$= (\text{Numero de procesos de nivel 1 mejorados con la metodología de Gestión por Procesos}) / (\text{Número de procesos de nivel 1}) * 100\%$				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral				
Fuente de datos	Informes Semestrales de la Gerencia de Planificación y Presupuesto				
Fuente de verificación de indicador	Evaluación del POI anual, presentado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Planificación y Presupuesto				





ACCIÓN ESTRATÉGICA III.3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
Objetivo Estratégico Institucional III:	Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.				
Acción Estratégica III.3:	Fortalecer las competencias del personal, con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la Institución.				
Nombre del Indicador III.3.1	Porcentaje de personal con evaluación de desempeño satisfactoria (bueno, muy bueno y excelente).				
Definición	Mide el crecimiento de las competencias del personal de la Institución, enfocado en una gestión por resultados y del conocimiento.				
Tipo de indicador	Producto				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S.I</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	S.I	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
S.I	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S.I</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	S.I	2016
Valor actual	Año				
S.I	2016				
Justificación	Permitirá medir el desempeño del personal, enfocado a una gestión por resultados y del conocimiento, que repercutirá directamente en una mejora Institucional.				
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: Errores en la obtención y en la determinación de la información.</p> <p>Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable.</p>				
Fórmula o método de cálculo	= Personal con evaluación de desempeño satisfactoria (bueno, muy bueno y excelente) / Total de Personal de la SBLM x 100%				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual				
Fuente de datos	Informe de evaluación de competencias del personal, presentado por la Gerencia de Administración y Finanzas				
Fuente de verificación de indicador	Evaluación del POI anual, presentado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Administración y Finanzas				





ACCIÓN ESTRATÉGICA III.4

FICHA TECNICA DEL INDICADOR PARA ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES					
Objetivo Estratégico Institucional III:	Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.				
Acción Estratégica III.4:	Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.				
Nombre del Indicador III.4.1	Número de iniciativas ejecutadas para proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones.				
Definición	Mide la cantidad de iniciativas ejecutadas a fin de proveer y mantener una infraestructura y equipamientos en óptimas condiciones.				
Tipo de indicador	Producto				
Nivel de desagregación geográfica	Nivel institucional				
Línea de base o valor base	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de Base o Valor Base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de Base o Valor Base	Año	33	2016
Línea de Base o Valor Base	Año				
33	2016				
Valor actual	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor actual</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>33</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table>	Valor actual	Año	33	2016
Valor actual	Año				
33	2016				
Justificación	Permitirá medir el desarrollo de iniciativas Institucionales necesarios para contar con infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones, que soporten la continuidades de las actividades de la institución.				
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Errores en la obtención y en la determinación de la información. Supuestos: La información obtenida en el proceso de medición es confiable.				
Fórmula o método de cálculo	=Numero de iniciativas ejecutadas para proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones				
Periodicidad de las mediciones y reporte	Semestral				
Fuente de datos	Informe semestral presentado por la Gerencia de Administración y Finanzas				
Fuente de verificación de indicador	Evaluación del POI anual, presentado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto				
Órgano y entidad responsable de la medición	Gerencia de Administración y Finanzas				

